



CIRCULAR Nº1 - TEMPORADA 2026/27

La presente circular regula algunos aspectos del funcionamiento administrativo entre la Federación Vasca de Hockey y las Federaciones Territoriales, Clubes y Asociaciones Deportivas, árbitros, entrenadores/as, jugadores/as, etc. afiliados a ella, en consonancia con los Estatutos de la Federación Vasca de Hockey y demás normativas de aplicación.

Celebrada la Asamblea General Ordinaria en la que se establecen las competiciones para la temporada 2026/27, se presentarán las correspondientes circulares referentes a competiciones y aspectos relacionados con ellas.

1.- INSCRIPCIONES DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS

1.1.- La inscripción de los Clubes y Agrupaciones Deportivas para la temporada 2026/27 se realizará antes del día **31 de agosto de 2026**.

1.2.- De acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones de la R.F.E.H. y de la F.V.H., todos los Clubes y Agrupaciones Deportivas deberán cumplimentar los impresos establecidos por la Federación Vasca de Hockey y la R.F.E.H. antes de la fecha establecida (**IMPRESO DE INSCRIPCIÓN DE CLUBES**).

1.3.- La formalización de este impreso será requisito indispensable para ejercer los derechos que correspondan al Club o Agrupación Deportiva y, en todo caso, se deberá cumplir lo establecido en el Reglamento de Partidos y Competiciones que, entre otros puntos, establece que ningún equipo podrá participar en Competición Oficial alguna, sin que su Club o Agrupación Deportiva se encuentre reglamentariamente inscrito en la R.F.E.H.

En esta temporada 2026/27 se deberá utilizar la NUEVA PLATAFORMA iSQUAD v para la inscripción de equipos y jugadores y email para la inscripción de clubs.

Es NECESARIO que TODOS los IMPRESOS Y MODELOS estén ACTUALIZADOS y que se envíen los correspondientes a la temporada y sellados en su caso tanto por el club como por la FFTT. No se tramitará ningún documento con formato anterior.

Inscripción de Clubes - IMPRESO DE INSCRIPCIÓN DE CLUBES sellado y firmado. - Por email FFTT y jonemh@euskalhockey.com
Inscripción de Equipos y de Jugadores/as - A través de <https://hub.misquad.es/hockey/>

2.- INSCRIPCIONES DE EQUIPOS Y JUGADORES/AS

2.1.- TRAMITES DE INSCRIPCIÓN EN COMPETICIONES AUTONÓMICAS

2.1.1.- INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS EN COMPETICIONES AUTONÓMICAS

2.1.1.1.- Los equipos deberán ser creados por los clubs (para ello es necesario que el club se haya registrado en la plataforma , haya aportado toda la documentación que se le pide y y que haya sido validado).

2.1.1.2.- Cada equipo que participe en Competiciones Autonómicas deberá elegir a la hora de inscribir el equipo, como condición indispensable , o bien inscribir 5 árbitros (opción 1) o bien elegir la opción 2 por la cual se les tramitaría a todos los jugadores del equipo la licencia de árbitro , (a los que se les tramite la licencia no pueden ser árbitros nacionales). DEBERAN COMUNICAR POR MAIL a jonemh@euskalhockey.com la elección escogida .Los equipos que participen en las competiciones de



Hockey y Hockey Sala es suficiente con que lo hagan en una de las modalidades. A todos los equipos se les pasará una tasa de 100€ por este concepto.

2.1.2.- INSCRIPCIÓN DE DEPORTISTAS EN COMPETICIONES AUTONÓMICAS

2.1.2.1.- Los equipos y jugadores/as de los mismos realizarán su inscripción a través de <https://hub.misquad.es/hockey/> con el mínimo de deportistas requerido:

- 13 jugadores/as, entrenador/a y delegado/a en hockey hierba.
- 7 jugadores/as, entrenador/a y delegado/a en hockey sala.

Todos los clubes deberán presentar la documentación de todos los deportistas de cada uno de los equipos inscritos adjuntándolos en la plataforma iSQUAD.

Esta temporada será obligatorio incluir el examen médico obligatorio con fecha de validez que cubra el total de la temporada en curso, autorización de competición en categorías superiores (solo para menores que lo requieran), declaración jurada de tutor (en el caso que corresponda), baja jugador/a (cuando corresponda) y certificado de No Objeción (en el caso de deportista extranjero). Como novedad esta temporada 2026/27 será obligatorio también subir en cada licencia el documento "DERECHOS INDIVIDUALES" que se podrá descargar en Isquad dentro de los documentos de cada jugador.

Los documentos deben ser escaneados y adjuntados a cada licencia INDIVIDUALMENTE.

No se tramitarán las solicitudes si no se adjunta la documentación requerida de todos los inscritos/as

2.1.2.2.- A partir de esta temporada 2026/27 las FTTT serán las encargadas de revisar y comprobar la documentación adjunta necesaria para tramitar las licencias, la validará, si procede, y comunicará a la Federación Vasca cuando las licencias esté lista para validar. A partir de este momento será la Federación Vasca la encargada de procesar informáticamente los datos registrados, gestionará el seguro de accidente deportivo y emitirá las facturas correspondientes que serán enviadas automáticamente a través de Isquad a los clubes.

Una vez recibido el abono de las facturas, y solo a partir de este momento, la Federación Vasca validará y expedirá las licencias tramitadas.

Una vez validados los equipos y los deportistas el CLUB podrá descargarse la relación de deportistas y staff que deberá exportar y enviar a las personas responsables de cada equipo. Esta relación de deportistas y staff recibe el nombre de "tríptico" y es el documento obligatorio para poder participar en las competiciones.

2.1.2.3.- Las LICENCIAS DEL EQUIPO serán la relación denominada "tríptico". No obstante, la cumplimentación del acta de los partidos se hará mediante la opción del ACTA ON LINE, y en caso de que esta opción no sea posible la relación denominada "tríptico" deberá ser aportada ante los árbitros para la realización de las actas de los encuentros

2.1.3.- INSCRIPCIÓN DE NUEVAS PERSONAS EN COMPETICIONES AUTONÓMICAS

2.1.3.1.- Todas aquellas personas (jugadores/as, entrenadores/as, delegados/as, etc.) que deseen hacerse licencia por primera vez, deberán, como primer paso e indispensable, tramitar su afiliación a través de la plataforma iSQUAD

2.1.4.- INSCRIPCIÓN DE TÉCNICOS y OTROS EN COMPETICIONES AUTONÓMICAS

2.1.4.1.- Para validar la inscripción de técnicos, médicos, fisios, etc., se deberá adjuntar el certificado de la Titulación que le autoriza a actuar en cada uno de los casos (entrenador/a, médico, fisioterapeuta, etc.) y en el caso que vayan a estar en equipos de menores es OBLIGATORIO adjuntar el CERTIFICADO NEGATIVO de DELITOS SEXUALES actualizado cada temporada.



2.1.5.- INSCRIPCIÓN DE OTRAS PERSONAS EN COMPETICIONES AUTONÓMICAS

2.1.5.1.- Los clubes, deberán indicar a las Federaciones Territoriales los siguientes casos excepcionales de inscripción de jugadores/as:

- Que no pertenezcan a España.
- Con edad inferior a la categoría en que deben jugar.
- Que cambien de Club o de nueva inscripción.

Deberán solicitar la inscripción en estos casos adjuntando:

- Certificado de no objeción y fotocopia del pasaporte, en el caso de jugadores/as no españoles - tanto pertenecientes a la Unión Europea como pertenecientes a otro país de fuera de la Unión Europea. Aquellos que no dispongan de alguno de los documentos anteriores deberán rellenar en plazo el Documento Solicitud de Inscripción de jugadores/as extranjeros.
- Certificación médica de aptitud (todos los jugadores) y autorización de quién tenga la patria potestad, en los menores que deseen jugar en categoría superior a la que por edad les corresponde..
- La baja del Club de origen, firmada por el Secretario y el Presidente de éste, en el caso de jugadores/as que cambien de club.

NORMA COMPLEMENTARIA - JUVENILES - CURSO DE INICIACIÓN AL ARBITRAJE:

Quando un jugador/a llegue a la categoría juvenil tendrá la obligación de realizar y aprobar un Curso de Iniciación al Arbitraje en su Federación Territorial correspondiente como requisito indispensable para poder participar como jugador en Competición Autonómica.

NORMA COMPLEMENTARIA - JUGADORES/AS ESCOLARES:

Los jugadores/as nacidos en 2013, o posteriores, para la tramitación de la licencia federativa deberán presentar un permiso-autorización de su Diputación correspondiente enviando documento de autorización a su FFTT y jonemh@euskalhockey.com

2.2.- TRAMITES DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS EN COMPETICIONES ESTATALES

2.2.1.- INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS EN LIGAS ESTATALES

2.2.1.1.- Los trámites de inscripción de los equipos participantes en las Ligas Estatales son los establecidos en el apartado 1.4 de la Circular nº1 de la R.F.E.H. Temporada 2026/27.

2.2.1.2.- Además se deberán abonar los derechos de inscripción de la licencia autonómica.

NORMA COMPLEMENTARIA:

Al igual que en Competiciones Autonómicas, cada equipo que participe en Liga Nacional (División de Honor A y B) a la hora de inscribirse deberán también elegir entre la opción 1 y 2 para la inscripción de árbitros detalladas en el punto 2.1.1.2 de la presente circular.

2.2.2.- INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS EN OTRAS COMPETICIONES ESTATALES

2.2.1.1.- Los trámites y derechos de inscripción de los equipos (jugadores/as, entrenadores/as, delegados/as,...) que se hayan clasificado para participar en Competiciones Estatales deberán abonar, a través de la Federación Vasca de Hockey, los derechos de inscripción establecidos en el apartado 1.4. de la Circular nº1 de la R.F.E.H. Temporada 2026/27.



EUSKAL HOCKEY FEDERAZIOA
FEDERACIÓN VASCA DE HOCKEY
www.euskalhockey.com

2.3.- TRAMITES DE INSCRIPCIÓN DE ÁRBITROS Y DELEGADOS/AS TÉCNICOS

Se publicarán en la Circular nº1 del Comité Vasco de Árbitros.

Como adelanto tener en cuenta que es necesario tramitar la afiliación a través de <https://hub.misquad.es/hockey/> , y en el caso de lo árbitros será necesario aportar a través de su área privada certificado negativo de delitos sexuales, declaración responsable y pruebas físicas (estás 2 últimas cosas para árbitros nacionales)

2.4.- TRAMITES DE INSCRIPCIÓN EN MUTUALIDAD

2.1.6.1.- La Mutua de cada jugador se tramita simultáneamente con la licencia presentada, dado que la licencia consta de una cuota para los seguros obligatorios y asistencia sanitaria.

2.1.6.2.- Si una persona tiene licencia en diferentes estamentos (jugador/a, árbitro, entrenador/a...) solamente deberá abonar el importe de la mutualidad una vez, debiendo abonar siempre la cuota más alta que le correspondiera.

2.5.- EDADES PARA LA TEMPORADA 2026/27

Categoría SENIOR: Nacidos en 2008 y anteriores

Categoría JUVENIL: Nacidos en 2009 y 2010

Categoría CADETE: Nacidos en 2011 y 2012

Categorías ESCOLARES:

Categoría INFANTIL: Nacidos en 2013 y 2014

Categoría ALEVÍN: Nacidos en 2015 y 2016

Categoría BENJAMÍN: Nacidos en 2017 y 2018



2.6.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

2.6.1.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EN COMPETICIONES AUTONÓMICAS

Inscripción de Clubes			
	Fed. Vasca	Fed. Territ.	TOTAL
Inscripción Club FVH	121,79 €	65,58€	187.36 €

Hockey Hierba			
Inscripción de Equipos			
	Fed. Vasca	Fed. Territ.	TOTAL
División de Honor M/F	174,15 €	93,77 €	267,93 €
1ª División M/F	166,45 €	89,63 €	256,07 €
2º División M/F	133,96 €	72,13 €	206,09 €
Master/Papis/Mamis	38,60 €	20,79 €	59,39 €
Juvenil M/F	59,65 €	22,12 €	91,77 €
Cadete M/F	49,47 €	26,64 €	76,10 €
Infantil M/F	34,62 €	18,64 €	53,27 €
Hockey PLUS	49,47 €	26,64 €	76,10 €
Lic. Eventual-No competición	49,47 €	26,64 €	76,10 €
Inscripción de Jugadores/as			
	Fed. Vasca	Fed. Territ.	TOTAL
División de Honor M/F	20,10 €	10,82€	30,92 €
1ª División M/F	57,32 €	30,86 €	88,18€
2º División M/F	38,19 €	20,56 €	58,75 €
Master/Papis/Mamis	25,46 €	13,71 €	39,17 €
Juvenil M/F	10,46 €	5,63 €	16,10 €
Cadete M/F	9,82 €	5,29 €	15,11 €
Infantil M/F	4,91 €	2,65 €	7,56 €
Hockey PLUS	11,88 €	6,39 €	18,27€
Lic. Eventual-No competición	11,88 €	6,39 €	18,27€
Entr / Del / Med / Fisio / ...	20,09€	10,82 €	30,91 €
Entr / Del / ... 1ºDM	52,91€	28,49 €	81,41 €



Hockey Sala			
Inscripción de Equipos			
	Fed. Vasca	Fed. Territ.	TOTAL
1ª División M/F	92,00 €	49,54 €	141,54 €
2º División M/F	34,81 €	18,74 €	53,55 €
Juvenil M/F	35,50 €	19,12 €	54,62 €
Cadete M/F	24,73 €	13,32 €	38,05 €
Infantil M/F	17,29 €	9,31 €	26,60 €
Hockey PLUS	24,73 €	13,32€	38,05 €
Lic. Eventual-No competición	24,73 €	13,32€	38,05 €
Inscripción de Jugadores/as			
	Fed. Vasca	Fed. Territ.	TOTAL
1ª División M/F	11,05 €	5,95 €	17,00 €
2º División M/F	6,45 €	3,47 €	9,92 €
Juvenil M/F	6,45 €	3,47 €	9,92 €
Cadete M/F	4,49 €	2,42 €	6,91 €
Infantil M/F	2,25 €	1,21 €	3,45 €
Hockey PLUS	4,49 €	2,42 €	6,91 €
Master/Papis/Mamis	6,45 €	3,47 €	9,92 €
Lic. Eventual-No competición	4,49 €	2,42 €	6,91 €
Entr / Del / Med / Fisio / ...	10,16 €	5,47 €	15,63 €
Mutualidad -Generali Seguros			
			TOTAL
Jugadores/as igual- mayores 16 años			50 €
Jugadores/as menores 16 años			28 €
Técnicos,			28 €
Delegados,Arbitros, Médicos, Fisios			10 €
Deportistas 1 día			3,33 €

Además de esto derechos de inscripción, y tal y como se ratificó en la Asamblea General Ordinaria del pasado 28 de junio 2020, se tendrán que abonar 3€ por licencia que se facturarán aparte por esta Federación Vasca y qué se enviará junto a la ftra. de las licencias y de la mutua y que deberá ser pagados en el plazo fijado.

2.6.2.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EN LIGAS ESTATALES

Los trámites y derechos de inscripción de los equipos participantes en las Ligas Estatales son los establecidos en el apartado 1.4. de la Circular nº1 de la R.F.E.H. Temporada 2026/27.

2.6.3.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EN COMPETICIONES ESTATALES

Aquellos equipos, inscritos en competición autonómica, que se clasifiquen en sus respectivas competiciones para participar en las Fases Previas, de Sector y/o Fases Finales de las Competiciones Nacionales de Hockey y Sala organizadas por la R.F.E.H, deberán abonar los derechos de inscripción de los campeonatos estatales establecidos en el apartado 1.4 de la Circular nº1 de la R.F.E.H. Temporada 2026/27



EUSKAL HOCKEY FEDERAZIOA

FEDERACIÓN VASCA DE HOCKEY

www.euskalhockey.com

HOCKEY HIERBA

Primera División Masculina
Segunda División Masculina
Primera División Femenina
Juvenil Masculino
Juvenil Femenino
Cadete Masculino
Cadete Femenino
Infantil Masculino
Infantil Femenino

HOCKEY SALA

Primera División Masculina
Primera División Femenina

Juvenil Masculino
Juvenil Femenino
Cadete Masculino
Cadete Femenino
Infantil Masculino
Infantil Femenino

2.6.4.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN DE ÁRBITROS

Se publicarán en la Circular nº1 del Comité Vasco de Árbitros.

2.6.5.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN DE DELEGADOS TÉCNICOS

Se publicarán en la Circular nº1 del Comité Vasco de Árbitros.

2.7.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN

Tal y como indica el Reglamento de Partidos y Competiciones, la formalización de licencias se realizará únicamente, en los plazos y fechas que, para cada temporada, determine la R.F.E.H. y la F.V.H. en cada una de las categorías y competiciones. Fuera de estos plazos no se podrá realizar inscripción alguna.

Los equipos de División de Honor y 1ª División en el momento de inscribir el equipo, deberán realizar la inscripción de los equipos juveniles o cadetes tanto masculino como femenino.

2.4.1.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS Y JUGADORES DE HOCKEY SALA

Todos los equipos federados participantes deberán tramitar la inscripción del equipo a través de la plataforma de licencias <https://hub.misquad.es/hockey/> e inscribir al menos (7) jugadores/as -(1) entrenador/a -(1) delegado/a, antes de finalizar las fechas indicadas:

	1ª Fecha de Equipos+mínimo jugadores/as	Fecha límite inscripción Jugadores/as
DHM	Hasta 10/10/2026	Hasta 10/01/2027
DHF		Hasta 10/01/2027
1º FEM/MAS		Hasta 10/01/2027
MASTER		Sin definir
MAMIS/PAPIS		
JUV. MASC		Hasta 31/01/2027
JUV. FEM		Hasta 17/01/2027
CAD. MASC		
CAD. FEM		Hasta 27/11/2026
INF. MASC		
INF. FEM		Hasta 23/04/2027
	euskalhockey@euskalhockey.com	appweb.rfeh.es



2.4.2.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS Y JUGADORES DE HOCKEY HIERBA

Los equipos participantes en Ligas Nacionales (DH y Primeras) deberán tramitar la inscripción del equipo a través de la plataforma de licencias <https://hub.misquad.es/hockey/> inscribir al menos (13) jugadores/as -(1) entrenador/a -(1) delegado/a, antes de finalizar la Primera Fecha de Inscripción.

Los equipos participantes en competiciones autonómicas (Ligas Vascas, Euskal Txapelas, Copas de Euskadi, ...) deberán tramitar la inscripción del equipo a través de la plataforma de licencias <https://hub.misquad.es/hockey/> e inscribir al menos (13) jugadores/as -(1) entrenador/a -(1) delegado/a, antes de finalizar la fecha de Inscripción de Equipos y la Primera Fecha de Inscripción de Jugadores.

	1ªFecha de Equipos+mínimo jugadores/as	2º Fecha Jugadores/as	3º Fecha Jugadores/as
DHM A	Hasta 31/08/2026	Hasta 02/09/2026	Hasta 22/02/2027
DHF A			
DHM B		Hasta 07/09/2025	
DHF B			
	1ªFecha de Equipos+mínimo jugadores/as	Fecha límite inscripción Jugadores/as	
1º MASC	Hasta 15/09/2026	Hasta 24/01/2027	
1º FEM			
2º MASC	Hasta 22/09/2026	Hasta 28/05/2027 (*)	
2º FEM			
JUV. MASC		Hasta 16/04/2027	
JUV. FEM			
CAD. MASC		Hasta 29/01/2027	
CAD. FEM			
INF. MASC		Sin definir	
INF. FEM			
MASTER	05/10/2026	Sin definir	
MAMIS/PAPIS			
	euskalhockey@euskalhockey.com		

(*) Los equipos juveniles que vayan a participar en la Copa Juvenil tendrán como fecha límite para inscripción de jugadores/as 07/11/2026

3.- SOLICITUDES DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION EN COMPETICIONES ESTATALES Y LÍMITE PARA ACTIVACION LICENCIAS ESTATALES

Las fechas fijadas para solicitar la organización de Campeonatos Estatales son las siguientes:



3.1. FECHAS DE SOLICITUD ORGANIZACION Y PARTICIPACION Y LÍMITE ACTIVACION LICENCIAS ESTATALES HOCKEY HIERBA:

Comunicación a RFEH de Interés en Participar Fases de Ascenso a DHB MASC. y FEM	27/03/2027
Fecha límite solicitud organización de Fase de Ascenso a DHB	
Fecha límite para activar licencias para competición estatal	19/05/2027
Fecha límite solicitar participación Juveniles Copa de España	30/09/2026
Fecha límite interés participar en Juveniles Copa de España	
Fecha límite para activar licencias para competición estatal	11/11/2026
Fecha Limite Solicitud de Sectores Juveniles Cto. de España	14/04/2027
Fecha límite interés participar en Sectores Juveniles Cto. de España	
Fecha límite para activar licencias para competición estatal	02/06/2027
Fecha Limite Solicitud de Sectores Cadetes Cto. de España	14/03/2027
Fecha límite interés participar en Sectores Cadetes Cto. de España	
Fecha límite para activar licencias para competición estatal	21/04/2027
Fecha Limite Solicitud de Sectores Infantiles Cto. de España	14/12/2026
Fecha límite interés participar en Sectores Infantiles Cto. de España	
Fecha límite para activar licencias para competición estatal	03/02/2027

3.2. FECHAS DE SOLICITUD Y PARTICIPACION Y LÍMITE ACTIVACION LICENCIAS ESTATALES HOCKEY SALA:

Fecha Limite Solicitud de Sectores JM/JF	29/11/2026
Fecha Interés Participacion en Cto. España JM/JF	
Fecha límite para activar licencias para competición estatal JM	03/02/2027
Fecha límite para activar licencias para competición estatal JF	20/01/2027
Fecha Limite Solicitud de Sectores DHM/DHF	29/10/2026
Fecha Interés Participación a Cto. España DHM/DHF	
Fecha límite para activar licencias para competición estatal DHM	13/01/2027
Fecha límite para activar licencias para competición estatal DHF	13/01/2027
Fecha Limite Solicitud de Sectores CF/CM	29/10/2026
Fecha Interés Participación a Cto. España CF/CM	
Fecha límite para activar licencias para competición estatal CF/CM	01/12/2026
Fecha Limite Solicitud de Sectores Infantiles	04/04/2027
Fecha Interés Participación en Sectores Infantiles	
Fecha límite para activar licencias para competición estatal IF/IM	28/04/2027



EUSKAL HOCKEY FEDERAZIOA
FEDERACIÓN VASCA DE HOCKEY
www.euskalhockey.com

4.- NORMATIVA COMPLEMENTARIA

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y Real Decreto 1720/2007 de desarrollo de la L.O.P.D., informamos que todos los datos de carácter personal que se nos proporcionan serán incorporados a un fichero responsabilidad de esta Federación Vasca de Hockey con la única finalidad de llevar a cabo las funciones y el desarrollo de las competencias que le son propias de acuerdo con lo establecido en la Ley 14/1998 del 11 de junio del Deporte de Euskadi.

También se informa a los afectados que, a través de la licencia deportiva, autorizan a la Federación Vasca de Hockey para publicar o difundir imágenes obtenidas durante cualquier actividad deportiva.

Cualquier afectado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento, mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigida a la Federación Vasca de Hockey, c/ Plaza Amadeo García Salazar, 2-2 , 01007 VITORIA-GASTEIZ o vía correo electrónico a la siguiente dirección del mail euskalhockey@euskalhockey.com

Federación Vasca de Hockey
Euskal Hockey Federazioa